

# Se oficializó la adjudicación del proyecto de desarrollo del Perilago Potrerillos

18/07/2022



**Se oficializó la adjudicación del proyecto integral de desarrollo del Perilago Potrerillos** a las empresas Potrerillos Resort SA y MendoTravel SRL, que serán las encargadas de ejecutar el plan integral en esa zona.

A través del decreto 1187, publicado este lunes en el Boletín Oficial, se formalizó el anuncio que había efectuado la semana pasada el Gobierno provincial.

Luego del concurso público de Mendoza Fiduciaria realizado en agosto del año pasado, **el Gobierno adjudicó la propuesta**

**de diseño, desarrollo y ejecución del Master Plan para la explotación del nuevo polo turístico**, lo que ahora fue oficializado por el documento que lleva las firmas del gobernador Rodolfo Suarez y el ministro de Planificación e Infraestructura, Mario Isgró.

De esta manera, Mendoza tendrá un proyecto integral para todo el Perilago, que garantizará el **acceso público, libre y gratuito a la costa**.

Las empresas que fueron elegidas, Potrerillos Resort S.A y MendoTravel SRL, deberán desarrollar **infraestructura turística y deportiva, además de los servicios existentes que brindan los clubes** de windsurf, kitesurf, navegación a vela, remo y buceo en el sector.

La inversión estimada es de **10.000.000 de dólares para los dos primeros años** y más de **30.000.000 de dólares para los próximos 30 años**.

El decreto explica que **se crea una Comisión Asesora Técnica** que servirá «de **asistencia al fiduciario para las etapas posteriores a la adjudicación**».

Ésta estará integrada por los mismos seis organismos que analizaron las propuestas de los oferentes (Comisión Evaluadora integrada): la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, con un representante de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y otro de la Unidad de Evaluaciones Ambientales; el Ministerio de Gobierno; el Ministerio de Economía; el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Turismo y Cultura.

El plan contempla distintas directrices territoriales y ambientales:

- Áreas turístico-recreativas.
- Zonas verdes: espacios públicos con forestación autóctona.

- Zonas de servicios: saneamiento de aguas, plantas potabilizadoras, equipos de fibra óptica, etc.
- Áreas de Investigación: preservación de yacimientos paleontológicos y arqueológicos.

El objetivo es desarrollar ambos márgenes del Perilago del dique, siguiendo los criterios de zonificación. En el sur podrán construirse alojamientos, campings, clubes, balnearios, espacios públicos, comercios, restaurantes, puntos turísticos y embarcaderos, entre otros. En tanto, en el norte: emprendimientos hoteleros, gastronómicos o residenciales con servicios propios.

Fuente: El Sol